



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA DE TAXIS "MERINO TENEDA CIA. LTDA".

QUE HACEN: EDMUNDO CRISTOBAL MERINO
JARAMILLO, JENNY DEL CARMEN AYALA ROSALES,
ISRAEL TOBIAS MERINO JARAMILLO Y MARIA
ELIZABETH TAPIA CARDENAS.

A FAVOR DE: CRUZ AUGUSTO MONTESDIOCA MENENDEZ,
MARIO ALEJANDRO GAVILANEZ GUEVARA MARIO
ROLANDO CARDENAS TAPIA, IVAN EDMUNDO MERINO
AYALA Y SEGUNDO MANUEL IDROVO VASQUEZ

Cuantía: \$. 50,00.

En la ciudad de Macas, capital de la provincia de
Morona Santiago, en la República del Ecuador, hoy
miércoles ocho de enero del dos mil tres, ante mí,
CLAUDIA BERNAVE CALLE CABRERA, NOTARIA SEGUNDA
SUPLENTE DEL CANTON MORONA. Comparecen por una parte
los señores; EDMUNDO CRISTOBAL MERINO JARAMILLO,
JENNY DEL CARMEN AYALA ROSALES, ISRAEL TOBIAS
MERINO JARAMILLO Y MARIA ELIZABETH TAPIA CARDENAS; Y
por otra los señores CRUZ AUGUSTO MONTESDIOCA
MENENDEZ, MARIO ALEJANDRO GAVILANEZ GUEVARA, MARIO
ROLANDO CARDENAS TAPIA, IVAN EDMUNDO MERINO AYALA Y
SEGUNDO MANUEL IDROVO VASQUEZ, de nacionalidad
ecuatorianos, de estado civil casados soltero y
casado en su orden, mayores de edad, domiciliados en
la ciudad de Palora, cantón Palora, provincia de
Morona Santiago y de tránsito en esta ciudad; por sí

*N: Siento como tal que al margen de la escritura matriz de Constitución de una Compañía "Merino Teneda"
la. Se encuentra anotada la razón de la transferencia de Participaciones de dicha Compañía, medianamente
ra del 8 de Enero del 2003.- En Macas a los 25 días del Mes de Marzo del 2003. Des. Feil*
Notaria Primera
MORONA - ECUADOR

y por sus propios derechos, a quienes de conocerles doy fe, y bien instruidos de la naturaleza, el objeto y los resultados legales que se desprende de la presente escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS "MERINO TENEDA CIA. LTDA"**, a la que acuden en forma libre y voluntaria, con la capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para obligarse y contratar: **EXPONEN:-** Que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan la que copiada dice así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, dentro de la **COMPAÑÍA** denominada **"MERINO TENEDA CIA. LTDA"**, contenido en las siguientes cláusulas:- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración del presente instrumento comparecen, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los señores **EDMUNDO CRISTOBAL MERINO JARAMILLO** con su cónyuge señora **JENNY DEL CARMEN AYALA ROSALES**; **ISRAEL TOBIAS MERINO JARAMILLO** con su cónyuge señora **MARIA ELIZABETH TAPIA CARDENAS**; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores **CRUZ AUGUSTO MONTESDIOCA MENEDEZ** casado; **MARIO ALEJANDRO GAVILANEZ GUEVARA** casado; **MARIO ROLANDO CARDENAS TAPIA** casado; **IVAN EDMUNDO MERINO AYALA** soltero y **SEGUNDO MANUEL IDROVO VASQUEZ** casado; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Palora, capaces ante la Ley para contratar:- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía **"MERINO TENEDA**



CIA. LTDA", se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el señor Notario Público Primero del cantón Morona, Doctor Orlando Vallejo Garay; escritura inscrita en el Registro Mercantil de Palora, con el número TREINTA Y UNO, el seis de enero de mil novecientos noventa y cinco. La Junta General Universal de Socios de la relacionada compañía, en sesión celebrada el diecisiete de diciembre del dos mil dos, por unanimidad resolvió autorizar varias transferencias de participaciones en los términos constantes en la certificación que conforme a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la ley de Compañías se agrega:- **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes anotados, por medio del presente instrumento, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, se procede a las siguientes transferencias de participaciones dentro de la compañía denominada "MERINO TENEDA CIA. LTDA". El señor EDMUNDO CRISTOBAL MERINO JARAMILLO, con la autorización de su cónyuge señora JENNY DEL CARMEN AYALA ROSALES, transfiere a favor de cada uno de los señores CRUZ AUGUSTO MONTESDIOCA MENENDEZ, MARIO ALEJANDRO GAVILANEZ GUEVARA Y MARIO ROLANDO CARDENAS TAPIA, diez participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno; y, el señor ISRAEL TOBIAS MERINO JARAMILLO, previa

autorización de su cónyuge señora **MARIA ELIZABETH TAPIA CARDENAS**, transfiere a favor de cada uno de los señores **IVAN EDMUNDO MERINO AYALA Y SEGUNDO MANUEL IDROVO VASQUEZ**, diez participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno:- **CUARTA: PRECIO.-** El precio por el que se realiza la presente transferencia es por el valor nominal de cada uno de las participaciones, precio que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado de poder de cada uno de los cesionarios:- **QUINTA: ACEPTACION.-** Presente los cesionarios en lo que a cada uno de ellos corresponde, aceptan las transferencias por ser realizadas a su favor, quedando facultados para obtener las marginaciones previstas en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías:- **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía se la fija en CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Se adjunta la certificación del señor Gerente de la Compañía, con la que se prueba el cumplimiento dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este contrato, al que las partes han procedido con toda libertad. Muy atentamente.- Firmado.- Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. ABOGADO. Matrícula número cuatrocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y la dejan elevada a



tres

escritura pública, a fin de que surtan todos los efectos de ley.- Yo la Notaria para extender el presente instrumento público, cumplí plenamente con todos los deberes legales del caso.- Leída que les fue íntegramente a los comparecientes, los otorgantes hacen suyo el contenido, se afirman, ratifican y suscriben conmigo la Notaria, en unidad de acto.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-

EDMUNDO C. MERINO J. ✓

JENNY DEL CARMEN AYALA ROSALES ✓

CEDENTE

CEDENTE.

Cd. Id. Nro.160008177-0

Cd. Id. Nro. 100128708-3

ISRAEL F. MERINO JARAMILLO ✓

MARIA E. TAPIA CARDENAS ✓

CEDENTE

CEDENTE.

Cd. Id. Nro. 160022873-6

Cd. Id. Nro. 160030300-0

CRUZ A. MONTEDIUCA MENENDEZ ✓

MARIO A. GAVILANEZ GUEVARA ✓

CESIONARIO

CESIONARIO

Cd. Id. Nro. 160008233-1

Cd. Id. Nro. 180120794-3

MARIO R. CARDENAS TAPIA ✓

IVAN EDMUNDO MERINO AYALA ✓

CESIONARIO

CESIONARIO

Cd. Id. Nro. 140028497-0

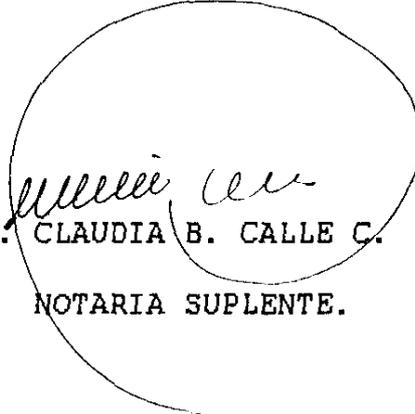
Cd. Id. Nro. 160040686-0



SEGUNDO M. IDROVO VASQUEZ ✓

CESIONARIO

Cd. Id. Nro. 160026261-0



SRTA. CLAUDIA B. CALLE C.

NOTARIA SUPLENTE.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION



CIUDADANIA 160008177-0
 MERINO JARAMILLO EDMUNDO CRISTOBAL
 MORONA SAN/MORONA/MACAS
 16 NOVIEMBRE 1953
 001- 0071 00140 M
 MORONA SANTIAGO/ MORONA
 MACAS 1953

[Handwritten signature]



OTARIA SEGUNDA

ECUATORIANA *****
 CASADO JENNY DEL CARMEN PALA R
 PRIMARIA AGRICULTOR
 PATRICIO MERINO
 MANUELA JARAMILLO
 PASTAZA 27/08/2002
 27/08/2014
 FORMANd. REN 0004463
 Psz



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

226 - 0005 1600081770
 NUMERO CEDULA
 MERINO JARAMILLO EDMUNDO CRISTOBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MORONA SANTIAGO PALORA
 PROVINCIA CANTON
 PALORA
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



CIUDADANIA 100128708-3
AYALA ROSALES JENNY DEL CARMEN
29 MARZO 1.960
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
05 1 115 03420
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 60

Jenny del Carmen Ayala Rosales



ECUATORIANA**
CASADO
SECUNDARIA
OSWALDO AYALA
MARTHA ROSALES
QUITO 16/11/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

MACAS - ECUADOR

1600014

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

Certificado de Presentación

ENTREGADO POR NO CONSTAR
EN EL PADRON ELECTORAL DE
ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

0007691
NUMERO

100128708-3

CEDEULA

AYALA ROSALES JENNY

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

PALORA

PARROQUIA

APELLIDOS Y NOMBRES

PALORA

CANTON

Jenny del Carmen Ayala Rosales
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 160022873-6

MERINO JARAMILLO ISRAEL TOBIAS

22 ABRIL 1968

MORONA SAN/MORONA/MACAS

LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0024 00048

MORONA SANTIAGO MORONA

MACAS 1968



Israel Tobias Merino Jaramillo

EQUATORIANA***** 5130014222

NACIONALIDAD CASADO MARLY ELIZABETH SEMPTE CARBENS

ESTADO CIVIL SECUNDARIA CROPER PROFESOR

INSTRUCCION SEVERO PATRICIO MERINO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MANUELA JARAMILLO DESTINO MACAS ECUADOR

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE PASTAZA

LUGAR Y FECHA DE EMISION 08/05/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. RENOVADA 99

FIRMA DEL AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

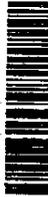
CERTIFICADO DE VOTACION

227 - 0005 1800228739
 NUMERO CEDULA

MORONA SANTIAGO PALORA
 PROVINCIA CANTON
 PALORA PARROQUIA

MERINO JARAMILLO ISRAEL TOBIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES

Israel Tobias Merino Jaramillo
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 160030300-0

TAPIA CARDENAS MARIA ELIZABETH

AZUAY/SEVILLA DE ORO/SEVILLA DE ORO

07 OCTUBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTO 001- 0070 00070 F

AZUAY/ SEVILLA DE ORO

SEVILLA DE ORO 1969



Maria Elizabeth Tapia Cardenas

EQUATORIANA***** V3363V2222

NACIONALIDAD CASADO ISRAEL TOBIAS MERINO JARAMILLO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

INSTRUCCION MIGUEL ARCESIO TAPIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROSA CARMELINA CARDENAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE PASTAZA

LUGAR Y FECHA DE EMISION 17/10/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0006845

PSZ

FIRMA DEL AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

199 - 0008 1800303000
 NUMERO CEDULA

TAPIA CARDENAS MARIA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO PALORA
 PROVINCIA CANTON
 PALORA PARROQUIA

Maria Elizabeth Tapia Cardenas
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDURACION

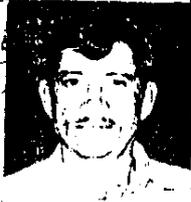
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1600082331-1
 MONTESDIOCA MENENDEZ CRUZ AGUSTO

NOMBRES Y APELLIDOS: MONTESDIOCA MENENDEZ CRUZ AGUSTO
 N.º: 1955

FECHA DE NACIMIENTO: 01 06 1955
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI/BOLIVAR/CALCEÑA

ESTADO CIVIL: ACT
 LUGAR Y APELLACION: CALCEÑA 53

[Firma]
 FIRMA DEL REGISTRADO



ECUADORIANAAAAA YC005VECC

NOTARIA SEGUNDA
 MAGAS - ECUADOR

CONDOMINIO: MELI GUADALUPE PERINO
 PATRIA: AGRICULTOR
 COMUNIDAD: MONTESDIOCA
 USUFRUCTUARIA: MENENDEZ

FECHA: 20/10/97
 LUGAR: CALCEÑA

[Firma]
 FIRMA



IMPRESION DE LA DEDILLA
 IMPRESION DE LA DEDILLA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

247 - 0005
 NUMERO

1600082331
 CEDULA

MONTESDIOCA MENENDEZ CRUZ AGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO
 PROVINCIA

PALORA
 PARROQUIA

PALORA
 CANTON

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

FORMULA DE CIUDADANIA No. 1231207943

GAVILANEZ GUEVARA MARIO ALEJANDRO
TUNGURAHUA/AMBATO LA MATRIZ

28 JUNIO 1955

0340 01010 M

TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ

1955

[Signature]

[Redacted Area]

EQUATORIANA***** V3333V3222

NELLY BUNAY

SECUNDARIA AGRICULTOR

ENTRIDE GAVILANEZ

ROSALIA GUEVARA

AMBATO 27/08/2002

27/08/2014

REN 0032353

[Signature]

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

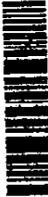
184 - 0003 NÚMERO 1801207943 CEDULA

GAVILANEZ GUEVARA MARIO ALEJANDRO APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO PROVINCIA PALORA CANTON

PALORA PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CULDADES

CEDULA DE CIUDADANIA | 140028497-0
CARDENAS TAPIA MARIO ROLANDO
 AZUAY/SEVILLA DE ORO/SEVILLA DE ORO
 24 DICIEMBRE 1967
 REG. CIVIL 001- 0002 00002 M
 AZUAY/ SEVILLA DE ORO
 SEVILLA DE ORO 1968

FIRMA DEL CEDULADO




ECUATORIANA***** E3343V2332
 NACIONALIDAD
 CASADO FLORA BEATRIZ BRAVO ORTIZ
 ESTADO CIVIL
 PRIMARIA AGRICULTOR PROF. OCUP.
 INSTRUCION
 ANGEL CARDENAS
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 BLANCA TAPIA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 PASTAZA 06/12/2002
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 06/12/2014
 FECHA DE CALIFICACIÓN
 FORMA No. REN 0008665
 Psz



PULGAR DE DERECHO

ECUATORIANA*****
 E333312222
 ECUATORIANA EMPLEADO PARTICULAR
 EDUARDO CRISTOBAL MERINO
 YENNY DEL CARMEN AYALA ROSALES
 AQUITO 28/02/2012
 28/02/2014
 -00
 [Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CENSO GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y PARTICIPACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. ECUADOR 40786-21
 MERINO AYALA IVAN EDMUNDO
 14 DE DICIEMBRE 1980
 ORELLANA/ JOYA DE LOS SA/SAN S
 SAN SEBASTIAN DE COCA 1981
 [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 222-0005 NUMERO 1600405580 CEDULA
 MERINO AYALA IVAN EDMUNDO APELLIDOS Y NOMBRES
 MORONA SANTIAGO PROVINCIA PALORA SANTON PALORA
 PARROQUIA [Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 160026261-0

IDROVO VASQUEZ SEGUNDO MANUEL

EL NAYO 1.972

MORONA SAN/PALORA/PALORA

02 027 000

MORONA SANTIAGO/ PALORA

PALORA 72




FIRMA DEL CEDULADO

ELUATORIANO*****
 NACIONALIDAD
 SULTERO

SECUNDARIA BACHILLER TEC/INDUST

INSTITUCION VIDRO SEGUNDO A IDROVO CALLE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA DULCES VASQUEZ CALLE

FECHA Y APELLIDO DE LA MADRE FUYU 08/10/79

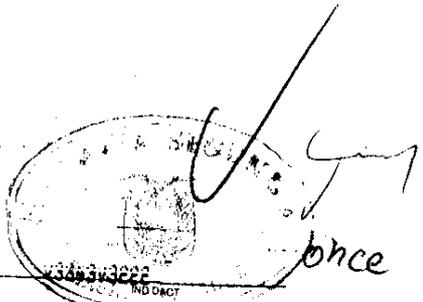
LUGAR Y FECHA DE EMISION EGAY 72011

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA No. -99

RENOVACION

FIRMA DE LA AUTORIDAD





REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

38 - 0005
 NUMERO

1600262610
 CEDULA

IDROVO VASQUEZ SEGUNDO MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO
 PROVINCIA

PALORA
 PARROQUIA

PALORA
 CANTON

[Handwritten Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA "MERINO TENEDA CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 17
DE DICIEMBRE DEL 2002.

En la ciudad de Palora, el día de hoy, diez y siete de
Diciembre del dos mil dos, a las diez y nueve horas, treinta y
cinco minutos, en el local social de la compañía "MERINO TENEDA
CIA. LTDA.", se reúnen los socios de la misma, señores: Edmundo
Cristóbal Merino Jaramillo, Israel Tobías Merino Jaramillo,
Alberto Noemí Teneda y Mauro Antolín Riera Astudillo, los cuales
en conjunto representan el ciento por ciento del capital social
de la compañía, razón por la cual, fundamentados en lo dispuesto
en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven
constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de
la prenombrada sociedad, para lo que previamente acuerdan conocer
y resolver sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

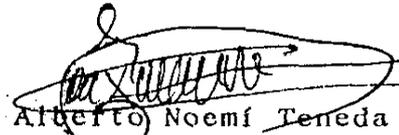
Bajo la presidencia del titular señor Edmundo Cristóbal
Merino Jaramillo y actuando como secretario el Gerente señor
Mauro Riera Astudillo, se instala la sesión y se pasa a tratar
el orden del día aprobado:

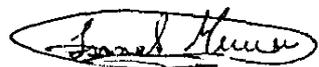
AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Luego
de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad
del capital social, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el
Art. 113 de la Ley de Compañías, se resuelve: Autorizar al señor
Edmundo Cristóbal Merino Jaramillo, para que de las
participaciones que posee en esta compañía, transfiera en favor
de cada uno de los señores Cruz Augusto Montesdioca Menéndez,
Mario Alejandro Gavilanez Guevara y Mario Rolando Cárdenas Tapia,
diez participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados
Unidos de América, cada una; y, autorizar al señor Israel Tobías
Merino Jaramillo, para que así mismo, de las participaciones que
posee en esta compañía, transfiera en favor de cada uno de los
señores Iván Edmundo Merino Ayala y Segundo Manuel Idrovo
Vásquez, diez participaciones del valor nominal de un dólar de
los Estados Unidos de América cada una.

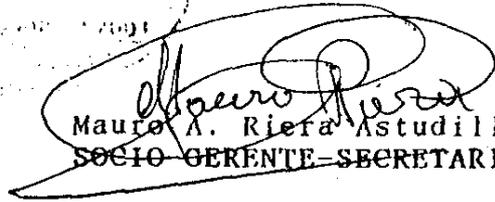
Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para
la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las

veinte horas, treinta minutos se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.-


Edmundo Cristóbal Merino J.
PRESIDENTE


Alberto Noemí Teneda ✓
SOCIO


Israel Tobías Merino Jaramillo ✓
SOCIO


Mauro A. Riera Astudillo ✓
SOCIO GERENTE-SECRETARIO

CERTIFICO: Que el documento que antecede en una fojas útiles, es fiel copia del original que me presenta para su Constatación.

Macas, a 8 de enero del 2003



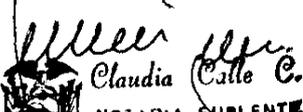

Claudia Calle C.

NOTARIA SUPLENTE

Macas - Ecuador

Se otorgó ante  el día 8 de enero de 2003 fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO, en el mismo día y lugar de su celebración.- DOY FE.-




Claudia Calle C.

NOTARIA SUPLENTE

Macas - Ecuador

50
Mercantiles
Enero 21 de 2003

